

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

TOMO LXXVIII.

PACHUCA DE SOTO, 24 DE ENERO DE 1945.

NUM. 4.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva, y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER LEGISLATIVO

180

Al margen un sello que dice: República Mexicana. Estado de Hidalgo. — Secretaría General. — Departamento de Gobernación.

AVISO

El H. XXXVII Congreso Constitucional del Estado, en sesión de esta fecha, tuvo a bien aprobar los siguientes Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen emitido por su Primera Comisión de Hacienda:

Primero: — Se reforma el Plan de Arbitrios del Municipio de Santiago Tulantepec, Hgo., que deberá regir durante el próximo ejercicio fiscal de 1945, en su parte relativa, para quedar de la siguiente manera:

Abarrotes. de \$ 5.00 a \$ 15.00
Almacenes de ropa. " 5.00 " 15.00
c). — Cantinas pagarán mensualmente. " 10.00 " 20.00

COMERCIO AMBULANTE

Art. 99. — Por cada metro lineal que utilice diariamente, desde \$ 0.10 a \$ 0.50.

SERVICIO DE ASEO PUBLICO

Los propietarios de predios urbanos, pagarán mensualmente como máximo \$ 0.50.

Segundo: — Debidamente legalizados y para los efectos a que haya lugar, remítanse al C. Contador General del Estado, dos tantos del documento que se aprueba.

Tercero: — Transcribanse estos Puntos resolutivos al C. Gobernador Constitucional del Estado, suplicándole ordene a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Sufragio Efectivo. No Reelección. — Pachuca de Soto, a 10 de enero de 1945. — Dip. Sr. Jacinto Lugo. — Rúbricas.

CC. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES DE RENTAS

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

"Artículo 352. — Si los billetes embargados fueran ratos, se anunciará su venta en pública subasta, por medio de edictos que se publicarán a lo menos POR TRES VECES . . ."

SUMARIO:

PODER LEGISLATIVO

180. — Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos que deberá regir en el Municipio de Santiago Tulantepec, Hgo., aprobado por el H. XXXVII Congreso Constitucional del Estado. 17.

PODER EJECUTIVO

339. — Movimiento General de la Junta de la Asistencia Pública del Estado de Hidalgo, correspondiente al mes de diciembre de 1944. 17 18.

339. — Movimiento General de la Junta de Beneficencia Pública de Real del Monte, correspondiente al mes de diciembre de 1944. 18.

339. — Movimiento General de la Junta de Beneficencia Pública de Tulancingo, Hgo., correspondiente al mes de diciembre de 1944. 18.

AVISOS Judiciales y Diversos. 19 20.

PODER EJECUTIVO

339

JUNTA DE BENEFICENCIA PUBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO

ADMINISTRACION GENERAL

MOVIMIENTO GENERAL del Montepío de la Asistencia Pública del Estado, correspondiente al mes de diciembre de 1944.

DISTRIBUCION	INGRESOS	EGRESOS
Existencia el día 10 de diciembre	\$4 511.60	
Desempeño al 5%	5 643.50	
Interés al 5%	282.23	
Desempeño al 10%	2 666.00	
Interés al 10%	266.60	
Desempeño al 15%	2 243.00	
Interés al 15%	336.50	
Desempeño al 20%	5 729.00	
Interés al 20%	1 145.80	
Desempeño al 25%	839.00	
Interés al 25%	209.78	
Ventas en el mes	884.35	
Réditos de las ventas en el mes	220.95	

Demasías pendientes de pago en el mes.....	112.50
Diferencia de réditos.....	3.69
Prestado sobre prendas en el mes.	\$ 17,746.50
Nóminas 1ª y 2ª quincenas.....	1,005.00
Gratificación de Navidad a los Empleados.....	522.50
Entregado a la Junta de Asistencia en el Estado por utilidades del Montepío durante el mes de Noviembre.....	1,957.30
Entregado a la Junta de Asistencia en el Estado por utilidades de la Sucursal N° 1 en Real del Monte por noviembre.....	203.89
Demasías pagadas en el mes.....	32.50
Gastos generales según notas....	143.79
Saldo en efectivo el 27 de Diciembre.	3,483.02

Sumas iguales...\$ 25,094.50 \$ 25,094.50

Pachuca Hgo., a 27 de diciembre de 1944.—El Gerente del Montepío, *Arnulfo Figueroa y Aguilar*.—Intervine, *Dario Ibargüengoitia Jr.*—Rúbricas.

GASTOS GENERALES del Montepío de la Asistencia Pública del Estado, correspondientes al mes de diciembre de 1944.

Recibo de Teléfono y Conferencias.....	\$ 6.25
Obras materiales según recibos Carpintero...	" 55.00
Obras materiales, tornillos, clavos y madera.	" 25.00
Gastos de Escritorio.....	" 11.40
Gastos menores del Montepío.....	" 46.14

SUMA.....\$ 143.79

Pachuca, Hgo., a 27 de diciembre de 1944.—El Gerente del Montepío, *Arnulfo Figueroa y Aguilar*.—Intervine, *Dario Ibargüengoitia Jr.*—Rúbricas.

Junta de la Beneficencia Pública de Real del Monte

SUCURSAL NUMERO 1.

MOVIMIENTO General de la Sucursal del Montepío de la Beneficencia Pública del Estado de Hidalgo correspondiente al mes de diciembre de 1944.

DISTRIBUCION	INGRESOS	EGRESOS
Existencia el día 1º de noviembre.....	\$ 241.03	
Desempeño al 5%.....	679.00	
Interés al 5%.....	33.98	
Desempeño al 10%.....	358.00	
Interés al 10%.....	35.80	
Desempeño al 15%.....	381.25	
Interés al 15%.....	58.16	
Desempeño al 20%.....	422.25	
Interés al 20%.....	83.29	
Desempeño al 25%.....	209.00	
Interés al 25%.....	52.26	
Diferencia por Réditos.....	1.81	
Ventas y remates en el mes.....	414.25	

Interés de las Ventas en el mes...	140.35
Demasías pendientes de pago.....	1.45
Prestado durante el mes.....	2,528.00
Sueldo del Encargado del Montepío	150.00
Entregado al Sr. Arnulfo Figueroa	203.89
Gratificación por fin de año al encargado.....	75.00
Gastos generales en el mes.....	71.00
Existencia para el 1º de enero.....	86.00

Sumas Iguales.....\$ 3,111.88 \$ 3,111.88

Real del Monte, Hgo., a 19 de enero de 1945.—Encargado de la Sucursal, *José S. Licona*.—Intervine, *Dario Ibargüengoitia Jr.*—Rúbricas.

RELACION de los Gastos Generales de la Sucursal Montepío de la Beneficencia Pública en el Estado de Hidalgo, correspondientes al mes de diciembre de 1944.

Recibo de casa de noviembre.....	\$ 30.00
Recibo de Teléfono de diciembre.....	" 6.00
Recibo de Luz de noviembre.....	" 5.00
Un litro de alcohol.....	" 3.00
2 focos, papel y tinta.....	" 5.00
25 pasajes a Real del Monte.....	" 20.00

SUMA.....\$ 71.00

Real del Monte, Hgo., a 1º de enero de 1945.—El Encargado de la Sucursal, *José S. Licona*.—Intervine, *Dario Ibargüengoitia Jr.*—Rúbricas.

339

Junta de la Beneficencia de Tulancingo, Hgo.

SUCURSAL NUMERO 2

MOVIMIENTO General de la Sucursal del Montepío de la Beneficencia Pública de Tulancingo, Hidalgo, correspondiente al mes de diciembre de 1944.

DISTRIBUCION	INGRESOS	EGRESOS
Existencia el día 30 de noviembre.....	\$ 350.70	
Desempeño al 5%.....	" 179.50	
Interés al 5%.....	" 9.05	
Desempeño al 10%.....	" 89.50	
Interés al 10%.....	" 8.95	
Desempeño al 15%.....	" 185.00	
Interés al 15%.....	" 27.75	
Desempeño al 20%.....	" 2.50	
Interés al 20%.....	" 0.50	
Recibido del Sr. Figueroa del Montepío de Pachuca.....	" 500.00	
Prestado sobre prendas.....	" 732.00	
Nómina 1ª y 2ª quincenas.....	" 150.00	
Gastos Generales.....	" 90.00	
Saldo para el 1º de enero.....	" 381.00	
Sumas iguales.....	\$ 1,353.45	\$ 1,353.45

Tulancingo, Hgo., diciembre 31 de 1944.—El Administrador, *Miguel T. Pérez*.—Interventor, *Dario Ibargüengoitia Jr.*—Rúbricas.

SECCION DE AVISOS

JUDICIALES

14

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO

DE HUICHAPAN.

EDICTO.

Onésimo Uribe vecino Llano Largo este Municipio, promovió divorcio necesario contra Gatalina Olvera de Uribe con domicilio ignorado. Cumplimiento artículo 21 fracción Segunda, notificasele demanda a interesada para presentarse a contestarla quince días después tercera publicación en «Periódico Oficial Estado» estando a su disposición copias traslado en Secretaría este Juzgado. Publíquese también tres veces consecutivas en «Observador» de Pachuca.

Huichapan, Hgo., diciembre 29 de 1944. — El Secretario, *Ignacio Bárcena*.

3—3

Administración de Rentas. — Huichapan. — Derechos enterados, diciembre 30 de 1944. — Recibido, enero 1º de 1945.

7039

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO

DE MOLANGO.

EDICTO.

Señora Eulalia Bautista de Bautista.

En Juicio Divorcio Necesario promovido por el señor Teodoro Bautista contra usted, por auto de 16 actual de acuerdo artículo 121 fracción II Código Procedimientos Civiles, se le emplaza a usted para concurrir este Juzgado conocer demanda dentro de treinta días contados desde la última publicación este edicto en Periódico Oficial del Estado, «El Observador» de la Ciudad de Pachuca y «Voz Serrana» de esta Villa, se hará tres veces consecutivas.

Molango, Hgo., 16 de diciembre de 1944. — *José Olguín A.*, Secretario.

3—3

Recibido, enero 3 de 1945.

7028

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO

DE METZTITLAN.

EDICTO.

Convócase personas a que se refiere el artículo 1522 Código de Procedimientos Civiles, de vigencia anterior, diligencia de Inventarios y avalúo que deberán practicarse en Juicio Intestamentario a bienes de Marcial Cortés, que tendrá verificativo a las once horas del séptimo día último siguiente a la tercera publicación de los Periódicos Oficial del Estado y Observador.

Metztitlán, Hgo., 30 de noviembre de 1944. — El Secretario, *Ramón Hernández Islas*.

3—3

Administración de Rentas. — Metztitlán. — Derechos enterados, diciembre 1º de 1944. — Recibido, enero 3 de 1945.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO

DE PACHUCA.

EDICTO

Por auto dictado por Juez de lo Civil este Distrito, en juicio sucesorio de Manuel Valdéz, cítase a personas a que refiérese artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles de 10 de mayo de 1892, para diligencia de inventarios y avalúos que tendrá lugar en local este Juzgado, a las doce horas del octavo día útil siguiente a tercera publicación este edicto en Periódico Oficial del Estado.

Pachuca, Hgo., 27 de diciembre de 1944. — El Actuario, *Nicolás Franco*.

3—3

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, diciembre 28 de 1944. — Recibido, diciembre 29 de 1944.

175

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO

DE MOLANGO

EDICTO.

Señora Carlota Beltrán de Escudero.

En Juicio Divorcio necesario promovido por el señor Aureliano Escudero en contra de usted, por auto de esta fecha, conforme artículo 121 fracción II Código Procedimientos Civiles, se le emplaza a usted a fin concurra este Juzgado conocer demanda dentro treinta días contados desde última publicación presente edicto en Periódico Oficial Estado, «El Observador» de la Ciudad de Pachuca y «Voz Serrana» de esta Villa, haránse tres veces consecutivas.

Molango, Hgo., enero 3 de 1945. — *José Olguín Ana-ya*, Srio.

3—2

Administración de Rentas. — Molango. — Derechos enterados, enero 5 de 1945. — Recibido, enero 16 de 1955.

334

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO

DE ACTOPAN

EDICTO.

En juicio ejecutivo mercantil seguido por el señor Guillermo Barragán G. contra de María de los Remedios Lozano, convócase postores primera almoneda remate tercera parte rancho denominado El Ponce ubicado en San Antonio de este Distrito que tiene por medidas y linderos los siguientes: superficie treinta y una hectáreas, noventa y cinco areas, treinta y tres centiareas limitado Norte camino Tepatepec Actopan, Oriente con José Hernández, María Guadalupe Lozano, Pedro Hernández, Belém Hernández, Juan Hernández y Mucio Tapia; al Sur con Manuel Pardo y Poniente con María Guadalupe y María Asunción Lozano, verificarse este Juzgado once horas primero febrero próximo, sirviendo base avalúo pericial cinco mil pesos. Será postura legal, dos terceras partes avalúo.

Actopan, Hgo., 15 de enero de 1945. — Testigos de asistencia P. M. L., *Leonides Ramírez, Amador Mayorga*.

2—2

Administración de Rentas. — Actopan. — Derechos enterados, enero 14 de 1945. — Recibido, enero 16 de 1945.

JUZGADO CONCILIADOR DEL MINERAL
DEL CHICO
EDICTO.

Ricarda Hernández, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar propiedad y posesión predio urbano denominado «El Paredón» sito en el pueblo de El Puente de este Municipio, medidas y colindancias constan expediente respectivo.

En cumplimiento del artículo 3029 del Código Civil, publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Observador de Pachuca.

Mineral del Chico, Hgo., a 7 de enero de 1945. — El Secretario, *Salvador Angeles C.* 2-2

Recaudación de Rentas. — Mineral del Chico. — Derechos enterados, enero 11 de 1945. — Recibido, enero 13 de 1945.

6946
JUZGADO CONCILIADOR DE FRANCISCO
I. MADERO
A V I S O .

Francisco Pérez Reyna, promovió Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar derechos posesión y propiedad predio rústico llamado «Jagüey del Maestro» ubicado Cuarta Demarcación esta Cabecera, medidas y colindancias obran expediente.

Se hace saber en cumplimiento de la Ley.

Publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Francisco I. Madero, Hgo., a 21 de noviembre de 1944. — El Secretario, *José Mera C.* 2-2

Recaudación de Rentas. — Francisco I. Madero. — Derechos enterados, noviembre 23 de 1944. — Recibido, diciembre 29 de 1944.

128
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO
DE IXMIQUILPAN.
EDICTO.

Se ha promovido en este Juzgado de la Instancia de Ixmiquilpan Hgo., por el señor Luis López Mayer, información testimonial para acreditar derechos de propiedad sobre dos predios rústicos de labor de temporal susceptibles de riego, denominados «Yerba del Carbón» y «Arenal», ubicados pueblo Remedios de esta Jurisdicción. Dichos predios forman actualmente uno solo con linderos siguientes: Norte, con propiedad de Francisco Hernández; Sur, con barranca el Salitre; Oriente, con propiedad de Mateo Hernández y por el Poniente, con propiedad de Nicandro Martínez. Superficie y medidas constan plano en este expediente.

Publíquese por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Observador de la Ciudad de Pachuca, para los efectos de Ley.

Convócanse personas crean tener derechos predios antes mencionados, en términos de quince días después de la última publicación.

Ixmiquilpan, Hgo., diciembre 23 de 1944. — El Secretario, *Manuel Jiménez y M.* 3-2

Administración de Rentas. — Ixmiquilpan. — Derechos enterados, enero 9 de 1945. — Recibido, enero 13 de 1945.

253
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO
DE TULANCINGO.
EDICTO.

En juicio ejecutivo civil seguido Señorita Juana Vera contra Manuel de la Concha senior convócase. tores primera almoneda casa 7 de segunda Calle Zozoma y anexas veinticinco y veintisiete Avenida Juárez verificarse este Juzgado once horas veinte febrero próximo, sirviendo de base avalúo pericial \$ 20,570. Será postura legal dos terceras partes avalúo.

Tulancingo, Hgo., 15 de enero de 1945. — El Secretario, *Sadot F. Ruiz.*

Administración de Rentas. — Tulancingo. — Derechos enterados, enero 17 de 1945. — Recibido, enero 23 de 1945.

124
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO
DE ACTOPAN
A V I S O .

Lucas Rodríguez, ha promovido diligencias de información Ad-perpetuam para justificar derechos posesión y propiedad de los terrenos llamados «La Vienda», «El Pitón», «El Tepetatal» y «El Poblador» Santa María Amajac.

Actopan, Hgo., 13 de noviembre de 1944. — El Secretario, *Benjamín Vieyra Guerrero.*

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, enero 9 de 1945. — Recibido, enero 10 de 1945.

DIVERSOS

6713
RECAUDACION DE RENTAS DEL MUNICIPIO
ORIZATLAN
A V I S O .

PRIMERA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en solicitud postores, que a las once horas del décimo día hábil inmediato posterior a la última publicación del presente aviso, en el Periódico Oficial del Estado, en el que se recerá por tres veces consecutivas, en los estrados esta Oficina tendrá verificativo la Primera Almoneda Remate de la finca rústica o sea el Lote Número Fracción «A» denominado «Las Piedras», ubicado dentro de la jurisdicción de este Municipio, embargado de la señora Ledia Andrade de César, por adeudo de contribuciones prediales vencidas, siendo posturas admitidas las que ajustadas a la Ley, cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$ 2,878.37 Dos Mil Ochocientos setenta y Ocho Pesos, Treinta y Siete Centavos, valor cal que representa dicha propiedad.

Para los efectos legales sirve el presente aviso de notificación en forma.

Orizatlán, Hgo., noviembre 25 de 1944. — El Redactor de Rentas, *Francisco Zuñiga.*